



Cercle
d'Economia
de Mallorca

Bases de la convocatoria Premio Cercle 2018, al impulso de las ideas innovadoras para la mejora de la sociedad.

Primera. Objeto de la convocatoria.

Anualmente premiamos a los responsables de los proyectos que encajan con las causas y la misión de nuestra institución: Cooperar en la revitalización y modernización de la vida económica de las islas y contribuir al progreso y al bienestar social.

Las siguientes bases tienen como objeto establecer las normas de participación en el Premio Cercle que convoca la asociación sin ánimo de lucro Cercle d'economia de Mallorca, con el apoyo de los colaboradores. El Premio Cercle se otorgará a aquellas candidaturas cuya propuesta tenga como objetivo la explotación de una idea de negocio basada en la innovación para la mejora de las condiciones de vida y salud de las personas. Existe una única categoría:

-Ideas para la mejora de las condiciones de vida y salud de las personas. (Propuestas y proyectos dirigidos al favorecimiento de la calidad de vida de las personas en especial personas discapacitadas, gente mayor y/o dependiente)

Los proyectos que participen en esta categoría, representado por su creador o uno de sus fundadores, deberán haber sido iniciados dentro de los cuatro años anteriores a la presentación o estar aún en fase de creación y las personas que compongan el equipo deberán ser mayores de edad. El ámbito de actuación de los proyectos será el de las Islas Baleares o deberán ser objeto de desarrollo desde una sede ubicada, en la actualidad o en el futuro inmediato, en Baleares. El Premio Cercle se regirá por las condiciones que se especifican a continuación.

Segunda. Participación. Proceso de evaluación.

El proceso de evaluación de candidaturas contempla las siguientes FASES:



1. Registro y envío de documentación por vía telemática.
2. Análisis preliminar i preselección de candidaturas.
3. Composición del Comité de Selección.
4. Jurado y veredicto.

1. Registro y envío de documentación.

Las personas candidatas presentaran su propuesta a través del siguiente correo electrónico: cercle@cerclmallorca.org, o el link www.cerclmallorca.org hasta las 23:00h, hora española, del día 24 de Junio de 2018.

Los participantes podrán presentar todas las propuestas/proyectos que deseen, siempre que se trate de proyectos claramente diferentes, en cualquier momento, dentro del plazo establecido. Las propuestas pueden presentarse en catalán, castellano o en inglés.

Junto con el formulario de inscripción, cada candidato deberá presentar un documento de máximo 4 páginas en formato PDF, basado en el modelo de business model CANVAS, y opcionalmente un vídeo de 5 minutos de máxima duración, en el cual defiendan su proyecto. El vídeo se adjuntará a la inscripción utilizando Youtube, VIMEO o similar.

Mediante el proceso de registro las personas candidatas declarar los siguientes extremos:

Que aceptan y cumplen las bases.

Que aceptan la divulgación del vídeo presentado en el marco de los Premios Cercle o cualquier otro tipo de difusión.

Que la información entregada es fidedigna.

Que ostenten la autoría intelectual de las ideas que presentan y que no ha utilizado información privilegiada o registrada sin los permisos pertinentes.

Que son responsables directos ante cualquier reclamación sobre propiedad intelectual o utilización de información de dominio privado, manteniendo indemne al Cercle d'Economia de Mallorca ante posibles reclamaciones.

Que se comprometen a entregar la información adicional que se les pueda requerir.

Que se comprometen a informar, en su caso, sobre cambios en la constitución del equipo antes de la fecha del anuncio de las personas ganadoras.

2. Análisis preliminar y preselección de las candidaturas.

A partir de la recepción de cada idea-proyecto se iniciará la fase de análisis preliminar de la propuesta recibida, que se centrará principalmente en el nivel de innovación, solución propuesta, y cumplimiento de las bases de la convocatoria.

El Cercle d'Economia de Mallorca podrá solicitar, sobre aquellas propuestas finalistas, entrevistas para conocer a la persona responsable de la autoría, la autorización para visitar su centro de trabajo y para recibir aclaraciones complementarias de los diferentes apartados de la propuesta, a fin de conseguir el conocimiento exhaustivo del proyecto o idea.

Las propuestas recibidas por el Cercle d'Economia de Mallorca no se devolverán los



candidatos. Las mejores ideas o proyectos serán seleccionadas para acceder a la fase siguiente.

3. Comité de Selección.

Un comité de selección formado por la Comisión de Innovación del Cercle d'Economia de Mallorca y por un responsable de ISBA, Sociedad de Garantía Recíproca, seleccionará hasta un máximo de 3 proyectos finalistas de la categoría: Ideas para la mejora de las condiciones de vida y salud de las personas. Los candidatos aceptan de forma expresa la posibilidad de que no se elija finalista/s, o que no se alcance el número de finalistas indicados en el párrafo precedente. La comunicación de los proyectos finalistas se realizará a través del correo electrónico o del teléfono que conste en el formulario de inscripción. En caso de no poder contactar durante dos días seguidos con los candidatos responsables de los proyectos finalistas, la organización de los Premios podrá entender que los mismos desisten de su participación. La única vía de contacto con la organización será a través del correo electrónico general de la página web www.cerclemallorca.org

El Informe de Evaluación se basará en el resultado de la evaluación realizada en las anteriores fases: análisis preliminar, aportación de documentación complementaria, etc.

4. Jurado.

El comité de selección elaborará un informe de evaluación previo para su posterior entrega al Jurado Final del Premio sobre los proyectos finalistas. El Informe de evaluación se basará en el resultado de las fases anteriores.

El Jurado Final del Premio Cercle estará compuesto por personalidades pertenecientes a las organizaciones colaboradoras y su presidencia recaerá en el Presidente del Cercle. El Jurado se reserva el derecho de no adjudicar el Premio, a ninguno de los proyectos finalistas. El fallo del Jurado será inapelable. Todos los participantes en el premio Cercle 2018 se comprometen de forma expresa a aceptar la decisión y valoraciones del Jurado, del comité de selección y de la Organización de los premios, así como a nada que reclamar por ningún concepto

Tercera. Premios.

La idea ganadora obtendrá un premio en metálico de 10.000 € (diez mil euros).

El desembolso de la aportación económica de 10.000 euros como Premio se realizará en un pago único. El pago del Premio por parte de la organización del programa no acarreará la adquisición por ésta de ningún derecho económico, ni de clase alguna, sobre la empresa o el proyecto premiado. El Premio es una contribución al desarrollo del proyecto, a fondo perdido.

Además, podrá disfrutar de:



-Alta como socio colaborador del Cercle y asistencia a la Comisión de Innovación del Cercle d'Economia de Mallorca durante 1 año.

- Presentación de la idea ganadora en un acontecimiento organizado por el Cercle d'Economia de Mallorca con la máxima difusión.

Cuarta. Condiciones y criterios de elegibilidad.

La participación y elegibilidad está abierta a cualquier persona o empresa con residencia en las Baleares, sin ningún tipo de restricción.

Quinta. Varios.

Uso de logos y marcas:

La Organización se reserva el derecho a utilizar las marcas y logotipos que las personas participantes proporcionen a la misma y únicamente para los usos previstos, tanto para la promoción de los Premios Cercle, publicidad, comunicación, actos de prensa, folletos o dossiers relacionados. La Propiedad Industrial e Intelectual de las marcas, logotipos, copyrights y el resto de objetos sujetos a derechos de autor, se reservan a los titulares de los mismos, es decir, a las personas participantes en los Premios Cercle. La Organización se compromete a utilizarlos exclusivamente para los usos definidos con anterioridad, aceptando todo ello las personas participantes.

Aceptación de las Bases:

La participación en esta Convocatoria supone la aceptación de estas bases, sin excepciones ni condicionantes, así como cualquier resolución que, o bien el Cercle, o bien el Jurado, adopte por incidencias.